CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
0 2 DIC 2021
RECIBIDO
Firma..... Hora..... 17:20

Moción de Orden del Día N° 1295

CONGRESISTA PATRICIA ROSA CHIRINOS VENEGAS

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

MOCIÓN DE SALUDO

La Congresista de la República que suscribe **PATRICIA ROSA CHIRINOS VENEGAS**, miembro del Grupo Parlamentario Avanza País, en uso de las atribuciones establecidas en la Constitución y de conformidad con el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo,

CONSIDERANDO:

Que, el Día Internacional de las Personas con Discapacidad fue establecido el 3 de diciembre mediante la resolución 47/3 de la Asamblea General de las Naciones Unidas en el año 1992[1].

Que, el objetivo del Día Internacional de las Personas con Discapacidad es promover los derechos y el bienestar de las personas con discapacidad en todos los ámbitos de la sociedad, así como concientizar sobre su situación en todos los aspectos de la vida[2].

Que, el Día Internacional de las Personas con Discapacidad también se enfoca en movilizar apoyo para cuestiones críticas relacionadas con la inclusión de personas con discapacidad, promueve la reflexión sobre cuestiones de discapacidad y llama la atención sobre los beneficios de una sociedad inclusiva y accesible para todos[3].

Que, de acuerdo con los Censos Nacionales 2017: XII de Población y VII de Vivienda, se estima que en el Perú hay 3,209,261 personas con discapacidad, pero al 31 de octubre de 2021, solo 320,433 personas con discapacidad se encuentran inscritas en el Registro Nacional de la Persona con Discapacidad – RNPCD, de las cuales 186,586 son hombres y 133,847 son mujeres[4].

Que, al 31 de octubre de 2021 se tiene registro de 583 organizaciones que representan a las personas con discapacidad, las cuales están conformadas por personas con discapacidad, personas naturales y personas jurídicas, así como organizaciones dedicadas a brindar atención, servicios y programas a personas con discapacidad[5].

Que, las personas con discapacidad son ciudadanos de pleno derecho, por lo que asegurar el efectivo cumplimiento de los mismos es una labor que debe comprometer a todas las instituciones de gobierno y al Estado en general.

[1] https://www.un.org/es/observances/day-of-persons-with-disabilities
[2] https://www.diainternacionalde.com/ficha/dia-internacional-personas-discapacidad
[3] https://es.unesco.org/commemorations/personswithdisabilitiesday
[4] https://conadisperu.gob.pe/observatorio/estadisticas/inscripciones-en-el-registro-nacional-de-la-persona-con-discapacidad-octubre-2021/
[5] Idem.

POR LO EXPUESTO

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO: Expresar, con motivo del Día Internacional de las Personas con Discapacidad, el más ferviente y cálido saludo a todas las personas con discapacidad del territorio nacional, quienes día a día luchan por hacer efectivos sus derechos y por hacer de esta una sociedad más inclusiva y justa.

SEGUNDO: Expresar, con motivo del Día Internacional de las Personas con Discapacidad, el más sincero reconocimiento y saludo a la Asociación Sin Fines de Lucro de Políticas Públicas en favor de las Personas con Discapacidad a través de su Presidente, el señor **ALAN COOPER AQUINO**, quienes trabajan de manera constante y comprometida por asegurar los derechos de las personas con discapacidad.

Lima, 1 de diciembre de 2021

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: CHIRINOS VENEGAS Patricia Rosa FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 02/12/2021 15:59:46-0500